

ANUNCIO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

12.132

Por la Junta de Gobierno Local de fecha de 16 de octubre de 2012, se aprobaron las bases específicas que han de regir el correspondiente proceso selectivo para generar listas de reserva por el sistema de concurso, de la PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL. Y de acuerdo al mismo se procede a la publicación de las citadas bases específicas:

BASES ESPECÍFICAS QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, PARA PLAZAS DE TÉCNICO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL MEDIANTE LISTAS DE RESERVA.

1. NORMAS GENERALES:

Se convocan pruebas selectivas para cubrir con carácter de funcionario interino, mediante listas de reserva, de la plaza de Técnico Superior de Administración General, por el sistema de concurso, encuadrada dentro de la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Clase Técnico Superior, perteneciente al grupo A (Subgrupo A1), según dispone en el artículo 76 en relación con la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, dotada con las retribuciones correspondientes a dicho grupo, y de conformidad con las Bases Generales que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 83, de 29 de junio de 2012.

2. ASPECTOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA:

Los aspectos generales de la convocatoria son los que aparecen publicados en el Boletín Oficial de la Provincia número 83, de 29 de junio de 2012, en los que figuran los requisitos de acceso, forma de presentación de instancias, procedimiento a seguir, criterios de valoración y calificaciones, las normas relativas a la composición y funcionamiento del Tribunal de Selección, nombramiento de asesores y forma en que deben hacerse públicas las listas de admitidos y excluidos, las notas de los distintos ejercicios y fases y el nombramiento, por lo que en este caso se señalan los aspectos específicos a que se refiere la presente convocatoria.

12.612

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

ANUNCIO

12.131

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44.2 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, se hace público que el Sr. Alcalde-Presidente de esta Corporación, con fecha 22 de octubre de 2012, ha dictado la Resolución número 2.339/2012, cuyo contenido se transcribe literalmente:

“Decreto número 2.339/2012. Teniendo previsto ausentarme del municipio, durante los días 23, 24 y 25 de octubre de 2012, y considerando necesario otorgar delegación a la Primera Teniente de Alcalde para que me sustituya en el ejercicio de mis funciones, por el presente Decreto y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 70 de la Ley 14/90, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas en Canarias, HE RESUELTO:

Primero. Designar como Alcaldesa Accidental del Ayuntamiento durante los días 23, 24 y 25 de octubre del presente año, a la Primera Teniente de Alcalde doña María del Carmen Navarro Cazorla, para que me sustituya en la totalidad de las funciones que corresponden a esta Alcaldía-Presidencia según la legislación vigente.

Segundo Disponer la publicación de este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia, dando traslado del mismo a la interesada y conocimiento al Pleno de la Corporación “.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Mogán, a veintidós de octubre de dos mil doce.

EL ALCALDE PRESIDENTE, Francisco González González.

12.616

Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán hacerlo presentando instancia al efecto y aportando los documentos que acrediten los requisitos exigidos en el punto 4 de las bases generales señaladas anteriormente. En el caso de la titulación se requiere estar en posesión del Título de Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas, Ciencias Empresariales, Ciencias Políticas, Intendente Mercantil o Actuario, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que se termine el plazo de presentación de instancias.

El plazo de presentación de instancias será de DIEZ DÍAS NATURALES, contados a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

Los méritos serán valorados con arreglo a lo prefijado en las bases generales, éstos podrán alegarse conjuntamente con la instancia solicitando tomar parte en el proceso y siempre que estén relacionadas con la plaza de Técnico Superior en Administración General.

El importe de la tasa por derechos de examen queda fijado en la cantidad de 40 euros.

3. Fase de concurso.

El concurso y la forma en que deban acreditarse los méritos, así como valoración de los mismos, se regirán por las normas generales establecidas en las Bases Generales publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 83, de 29 de junio de 2012.

Los méritos serán valorados con arreglo a lo prefijado en las bases generales, éstos tendrán que alegarse conjuntamente con la instancia solicitando tomar parte en el proceso y siempre que estén relacionadas con la plaza de Técnico Superior en Administración General.

4. Incidencias.

El Tribunal Calificador queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del procedimiento de selección en todo lo no previsto en estas bases, en la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, el Real Decreto 896/1991 de 7 de junio, Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, Ley 7/1985, de 2 de abril, Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, y demás disposiciones legales y reglamentarias de aplicación.

Con la presentación de instancias, los aspirantes reconocen y aceptan íntegramente el contenido de las presentes bases y de las Bases Generales que rigen el procedimiento y que aparecen publicadas definitivamente en el Boletín Oficial de la Provincia número 83, de 29 de junio de 2012, y se someten a las normas que en ellas se contemplan.

En todo lo no previsto en las Bases será de aplicación la normativa de general y pertinente aplicación.

En Mogán, a diecinueve de octubre de dos mil doce.

EL ALCALDE, P.D. La Concejala Delegada de Recursos Humanos, S/Decreto número 1.338/2011, de 23 de junio, Carmen Delia Alonso Medina.

12.615